

FONDO DE GARANTIA DE CATAMARCA S.A.P.E.M.

FOGACAT

**FONDO DE GARANTIA DE
CATAMARCA S.A.P.E.M.
FOGACAT**

Calificación: A "(FdeG)" Perspectiva en Desarrollo.

Tipo de informe: Seguimiento.

Fecha de calificación: 30 de julio 2025

Calificación anterior: 7 de abril 2025

Calificación: "A (fdg)". PED.

Metodología de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 1ción 8034/16.

Analistas

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Calificación	Perspectiva
A"(FdeG)"	En desarrollo

Fundamentos de la calificación

El Fondo de Garantías de Catamarca (FOGACAT) es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES catamarqueñas.

El objeto principal de FOGACAT es facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de la Provincia de Catamarca, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso.

El FOGACAT se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la Comunicación "C" 97969 de fecha 14 de mayo de 2024.

UNTREF ACR UP considera que la organización y los manuales y procedimientos diseñados son muy adecuados para gestionar y controlar el Fondo.

El FOGACAT está desarrollando acuerdos con distintos agentes financieros para otórgales una "fianza general" y de esta manera el agente solicite avales para los clientes que representan. De ese modo, se van asignando las garantías dentro de la fianza global previamente firmada con la entidad financiera.

Para cumplir con este objetivo se constituyó un Fondo de Riesgo de \$ 1.600.000.000, de los cuales, \$1.100.000.000 corresponden a los aportes realizados por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y \$500.000.000 por el Consejo Federal de Inversiones según los Estados Contables al 31/03/2025.

Al 31/03/25 el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$ 1.545.650.965. Mientras que registró un total de ingresos por más de 156 millones de pesos, reflejando un resultado neto de más de \$46 millones.

También el FOGACAT implementará una línea de garantías con un cupo de aval diferencial para que MiPyMEs de la provincia de Catamarca puedan negociar los valores de empresas de primera línea, referentes a nivel regional y nacional.

1. Introducción

El Fondo de Garantías de Catamarca (FOGACAT) es una iniciativa del Estado Provincial que surge de la política pública orientada a fortalecer las MIPYMES catamarqueñas.

FOGAPAT es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) creada en cumplimiento de la Ley Provincial N° 5759 de fecha 14 de julio de 2022.

Posteriormente el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la reglamentación de la ley mencionada y el Estatuto Social del Fondo por medio del Decreto 2480 del 4 de octubre de 2022, siendo designado el Ministerio de Economía o el organismo que en el futuro lo remplace como la Autoridad de Aplicación de la ley.

De esta manera FOGACAT es el primer y único Fondo de Garantías de Carácter Público en la Provincia de Catamarca.

En sus relaciones jurídicas, el FOGACAT se rige por las normas de derecho privado. No se aplicarán al Fondo las normas de reglamentación vinculadas a la Administración Pública.

El FOGACAT se encuentra inscripto en el registro de fondos de garantía de carácter público del Banco Central de la República Argentina (BCRA) según la Comunicación "C" 97969 de fecha 14 de mayo de 2024.

2. Administración del fondo

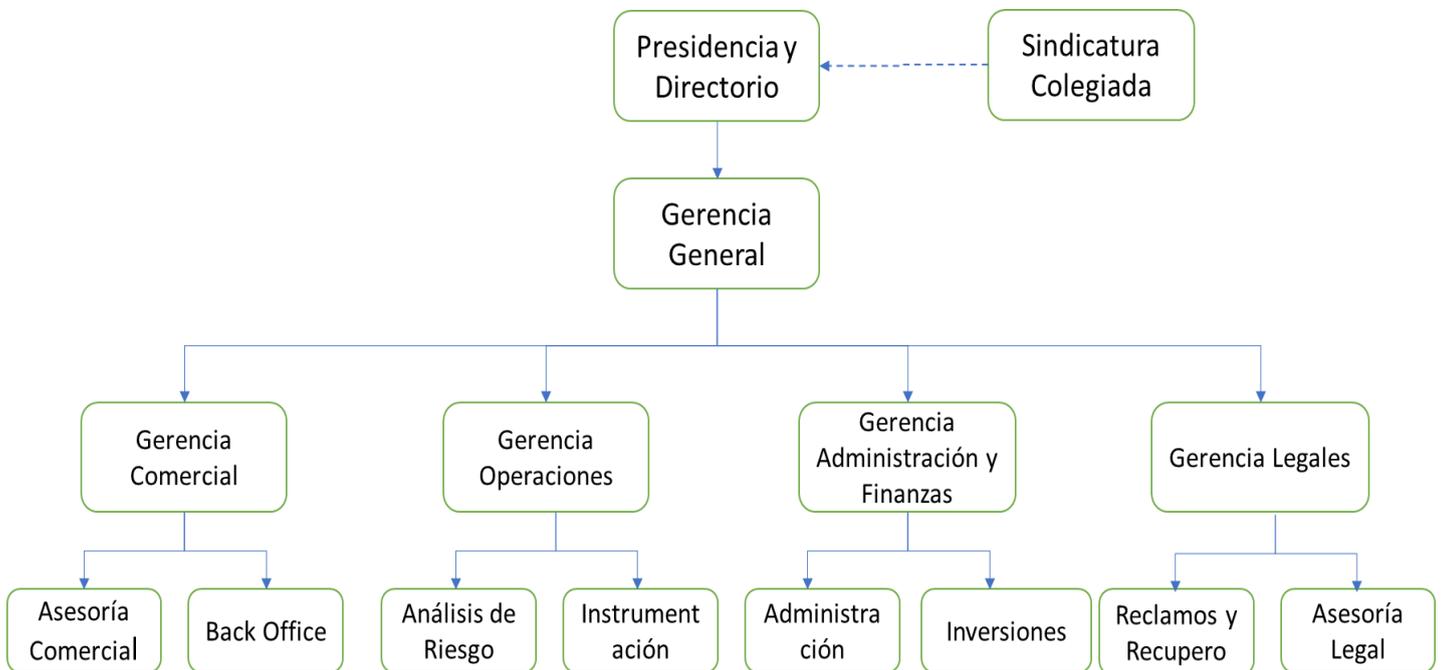
En el cuadro que se describe a continuación, se enuncia miembros que componen el Directorio y el Consejo de Vigilancia.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO		
CARGO	APELLIDO	NOMBRE
Presidente	Nazareno	Alejandra
Vicepresidente	Castagnola	Eduardo Rubén
Directores Titulares	Jerez	Ana Virginia

COMPOSICIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA		
CARGO	APELLIDO	NOMBRE
Miembro titular	Letoile	Guillermo Luciano
Miembro titular	Del Valle Batallan	Ana Belén
Miembro titular	Terám	Jimena

La sociedad se ha organizado de acuerdo con el siguiente organigrama. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1 – Organigrama



Fuente: FOGACAT

Los lineamientos generales, normas y procedimientos de las principales funciones, así como las responsabilidades de cada área funcional de la sociedad están definidas en los siguientes manuales:

- ✓ Manual de Otorgamiento de Garantías,
- ✓ Manual de Inversiones del Fondo de Garantía,
- ✓ Manual de Políticas Crediticias,
- ✓ Manual de Previsiones para Incobrables y Clasificación de Deudores,
- ✓ Manual de Recupero de Contingentes, (Gestión de Mora),
- ✓ Procedimiento de Compras y Contrataciones.

En el Manual de Políticas Crediticias, se establecieron los lineamientos principales para la realización de un análisis cuali-cuantitativo profundo y preciso, que permita una calificación acorde a la capacidad financiera de cada MiPyME.

UNTREF ACR UP considera que la organización y los manuales y procedimientos diseñados son muy adecuados para gestionar y controlar el Fondo.

3. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La Ley Provincial 5759 establece como objetivo de la sociedad fomentar y promover la actividad económica de la Provincia a partir de la gestión de instrumentos que habiliten el financiamiento genuino a las Pymes mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las empresas, que desarrollen su actividad o tengan el asiento principal de sus negocios en la provincia de Catamarca o aquellas que se radiquen en el territorio provincial.

Según información elaborada por el MAV (Mercado Argentino de Valores) el 1% del volumen operado en dicho mercado, en pesos y en términos nominales, durante el año 2024 corresponde a los Fondos Provinciales de Garantía. Dicho porcentaje de participación se duplicó en el período enero-marzo de 2025, como se observa en los gráficos 1 y 2.

Gráfico 1. Volumen Operado en MAV. Año 2024.
En millones de \$ nominales.

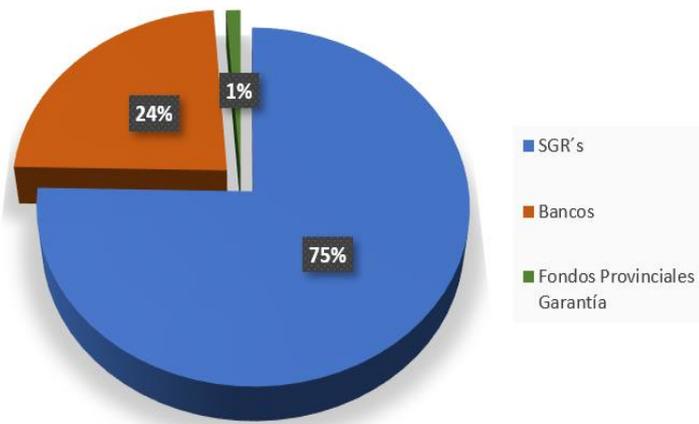
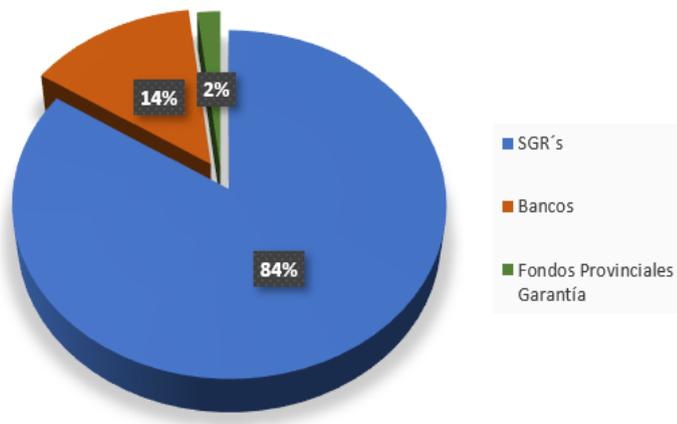


Gráfico 2. Volumen Operado en MAV. Ene - Mar 2025.
En millones de \$ nominales.



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Por otra parte, el porcentaje de participación de los Fondos Provinciales de Garantía llega al 5% en la información proporcionada por el MAV cuando el análisis toma en cuenta el volumen operado en unidades para el primer trimestre del año 2025, como se observa en los gráficos 3 y 4.

Gráfico 3. Volumen Operado en MAV. Año 2024.
En unidades

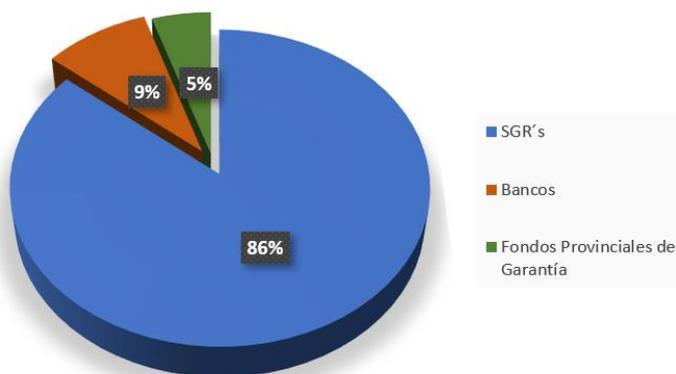
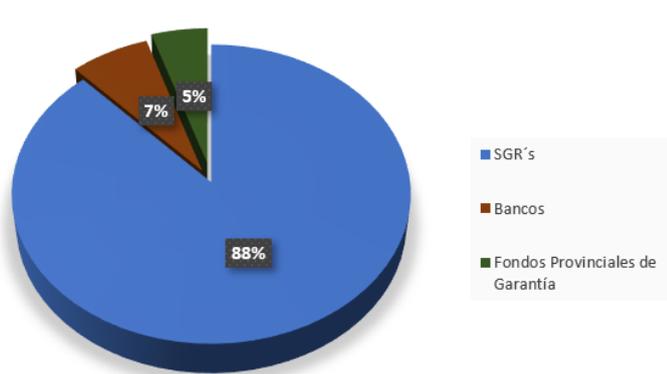


Gráfico 4. Volumen Operado en MAV. Ene - Mar 2025.
En unidades



Fuente: Elaboración Propia con datos del MAV

Durante el primer trimestre del año 2025, los fondos provinciales han otorgado avales por más de \$ 9.335 millones de pesos en 2372 avales en cheques de pago diferido.

En particular, en el primer trimestre del año 2025, el fondo de riesgo del FOGACAT representa el 2% del total de fondo de riesgo de fondos de garantía provinciales.

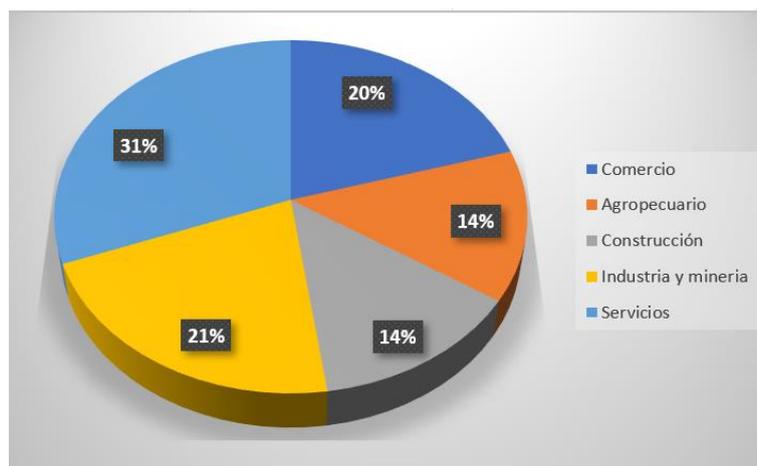
En este período bajo análisis, el FONCAT asistió a 34 MiPymes en la efectivización de garantías, es decir, un 1% del total de garantía otorgadas por parte de fondos de garantía provinciales a MiPymes. Asimismo, el referido Fondo, con un Riesgo Vivo de más de 1545 millones, representó el 1% del total de Riesgo Vivo de fondos de garantía provinciales. Ver tabla que se describe a continuación.

Abril de 2025	Fondos de garantía provincial	FONCAT	
		Cantidad	%
Cantidad de instituciones (en unidades)	10	1	10%
Fondo de riesgo disponible (en millones de pesos)	\$ 90.981,00	\$ 1.600,00	2%
Riesgo vivo (en millones de pesos)	\$ 230.098,00	\$ 1.545,65	1%
Mipymes con garantías vigentes (unidades) enero-abril 2025	6214	34	1%
Mora/riesgo vivo (en términos porcentuales)	1,51%	0	0

Fuente: Elaboración Propia con datos FONRED

El FOGACAT otorgó, en el primer trimestre del año 2025, más de \$724 millones, un 31% en servicios, un 21% en industria y minería, un 20% en comercio y un 14% tanto el sector agropecuario como la construcción, como se puede observar en el gráfico 5.

Gráfico 5: Distribución de avales otorgados por sectores. Primer trimestre 2025



Fuente: FOGACAT

Por manda de la Ley Provincial 5759 el FOGACAT considera clientes a todas aquellas MiPyMEs que desarrollen su actividad o tengan el asiento principal de sus negocios en la Provincia de Catamarca o aquellas que, con el financiamiento garantizado, se radiquen en el territorio provincial.

FOGACAT garantizará a través del otorgamiento de avales,

- ✓ Asistencia crediticia bancaria,
- ✓ Descuento de cheques de pago diferido,
- ✓ Operaciones de factoring y similares,
- ✓ Emisión de Obligaciones Negociables,
- ✓ Fideicomisos financieros,
- ✓ Garantías comerciales,
- ✓ Garantías sindicadas.

El FOGACAT está desarrollando acuerdos con distintos agentes financieros para otórgales una “fianza general” y de esta manera el agente solicite avales para los clientes que representan. De ese modo, se van asignando las garantías dentro de la fianza global previamente firmada con la entidad financiera.

Los montos máximos por cliente, el análisis de riesgo y la información requerida al cliente se determinan en el acuerdo con el agente financiero. Esta operatoria se denomina “Garantías Automáticas y

Semiautomáticas”.

También el FOGACAT implementará una línea de garantías con un cupo de aval diferencial para que MiPyMEs de la provincia de Catamarca puedan negociar los valores de empresas de primera línea, referentes a nivel regional y nacional.

En esta línea también podrán avalarse valores del Estado Nacional, Provincial o Municipal, otorgados directamente, través de un fideicomiso o mediante alguno de sus organismos dependientes.

El Comité de Otorgamiento de Avals evaluará el vínculo de la MiPyME con la Provincia de Catamarca y podrá otorgar una calificación en el interés en que nuevas empresas se radiquen físicamente en la provincia.

4. Capacidad Financiera

FOGACAT ha suscripto e integrado un Capital Social de \$ 20.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 2.000.- con derecho a un voto cada una.

El capital accionario se encuentra representado en tres tipos de acciones ordinarias,

- ✓ Clase A: 6.000.- acciones. Corresponden al Estado Provincial,
- ✓ Clase B: 2.000.- acciones. Corresponden a Entidades Financieras,
- ✓ Clase C: 2.000.- acciones. Corresponden a Cámaras Empresarias, Pymes e Individuos.

El objeto principal de FOGACAT es facilitar el acceso al financiamiento a las MIPYMES de la Provincia de Catamarca, a través del otorgamiento de garantías a título oneroso.

El Fondo de Riesgo de la sociedad se integra con:

- ✓ Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno Provincial,
- ✓ Aportes privados,
- ✓ Donaciones y legados
- ✓ Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo,
- ✓ Aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados,
- ✓ Las utilidades de la sociedad.

4.1. Fondo de Riesgo

Para cumplir con este objetivo se constituyó un Fondo de Riesgo de \$ 1.600.000.000, de los cuales, \$1.100.000.000 corresponden a los aportes realizados por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y \$500.000.000 por el Consejo Federal de Inversiones según los Estados Contables al 31/03/2025.

De acuerdo con lo informado por Fondo, al 31/03/2025 y de acuerdo con lo registrado en los estados contables, la relación Garantías Vigentes/FR alcanzó a 0,97x (veces). El Fondo cuenta con un importante campo de expansión para sus operaciones.

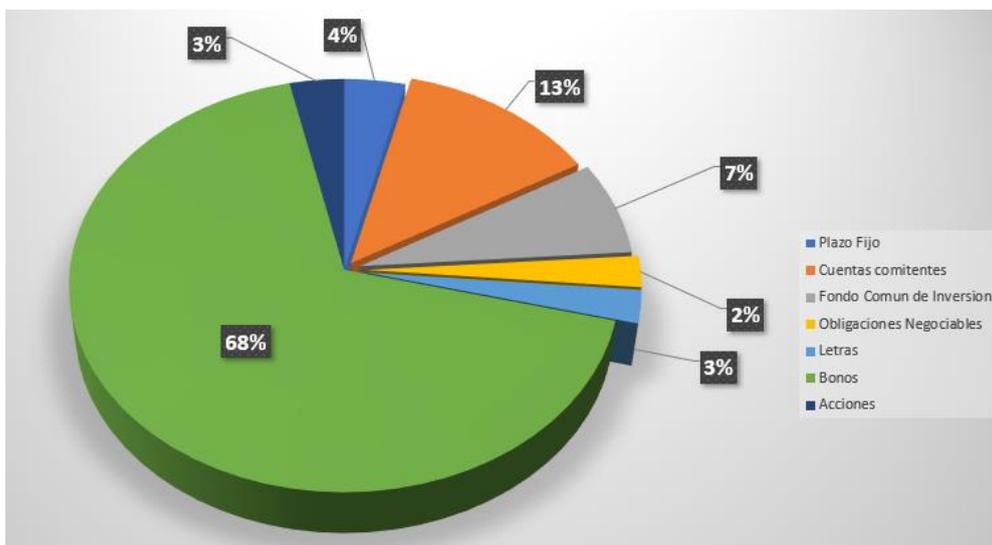
4.2. Inversiones

Según los EECC al 31 de marzo, las inversiones corrientes y no corrientes superaron los \$ 2295 millones de pesos con la composición que se describe en el siguiente cuadro y en el gráfico 6.

Total de Inversiones al 31/03/2025		
Instrumentos	Pesos	%
Plazo Fijo	\$ 88.263.623	4%
Cuentas comitentes	\$ 293.079.758	13%
Fondo Comun de Inversion	\$ 167.304.736	7%
Obligaciones Negociables	\$ 55.989.059	2%
Letras	\$ 59.126.644	3%
Bonos	\$ 1.552.907.014	68%
Acciones	\$ 79.101.350	3%
Total de Inversiones	\$ 2.295.772.184	100%

El Fondo de riesgo se encuentra invertido fundamentalmente en Bonos (68%), participación en Fondos Comunes de Inversión (7%), Plazo Fijos (4%), siguen a estas inversiones en Letras y Acciones (3%), Obligaciones Negociables (2%) y fondos depositados en Cuentas Comitentes (13%).

Grafico 6. Composición de Inversiones del Fondo de Riesgo, marzo 2025.



Fuente: Elaboración Propia con EECC FOGACAT

5. Desempeño comercial y económico financiero.

5.1 Comercial

La Sociedad comenzó a desarrollar una política comercial expansiva orientada a la facilitación del acceso al crédito financiero para las MiPyMEs, Cuenta con un FR sólidamente constituido y con un margen para ampliar su apalancamiento.

Al 31/03/25 el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$1.545.650.965, representando un 97% en relación con el Fondo de Riesgo y un 67% respecto al Patrimonio Neto, como puede observarse en el Anexo III. Asimismo, en el anexo II, se puede observar ingresos por más de 156 millones de pesos, reflejando un resultado neto que superó los \$46 millones, es decir, un resultado equivalente al 30% de los ingresos, como se observa, nuevamente, en el Anexo III.

5.2 Desempeño económico y financiero

La Sociedad presenta un positivo conjunto de indicadores económico/financieros. El Anexo III presenta un resumen de las principales métricas de éstos.

6. Liquidez

EL fondo de riesgo mantiene niveles de liquidez adecuados, cada peso de RV a marzo de 2025, está cubierto por \$ 0,48 de disponibilidades e inversiones.

7. Impacto macroeconómico y social.

El Fondo, de acuerdo con su objeto social es una herramienta de implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas de la provincia.

Al actuar como avalista de empresas MiPYMES ante el sistema financiero y el mercado de capitales, su impacto económico y social es de mucha importancia.

El grado de importancia del impacto crece a medida que sus avalados son micro y pequeñas empresas y sea su primera experiencia en el mercado financiero o en el mercado de capitales.

FOGACAT forma parte de FONRED, red que nuclea a todos los fondos provinciales del país que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas que potencien la inclusión financiera de las MiPYMES a través del sistema público de garantías permitiendo los miembros contar con una plataforma común para alcanzar una mayor penetración que fomente la utilización de este instrumento como herramienta de política pública esencial para la inserción de las MiPYMES al sistema.

Anexo I – Estado de situación patrimonial

	31/3/2025		31/12/2024	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	3.218.167	0,14%	3.407.666	0,13%
Inversiones	764.443.839	32,42%	1.270.817.666	50,16%
Créditos	730.000	0,03%	21.240.821	0,84%
Otros créditos	24.342.310	1,03%	19.607.581	0,77%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	792.734.316	33,62%	1.315.073.734	52%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones	1.531.328.345	64,94%	1.189.117.751	47%
Bienes de uso e Intangibles	34.065.035	1,44%	29.272.330	1%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.565.393.380	66,38%	1.218.390.081	48%
TOTAL ACTIVO	2.358.127.696	100,00%	2.533.463.815	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar	37.225.195	1,6%	129.363.856	5,1%
Remuneraciones y Cargas Sociales	7.653.373	0,3%	4.671.863	0,2%
Contingencias	12.300.433	0,5%	7.790.051	0,3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	57.179.001	2,4%	141.825.770	5,6%
PASIVO NO CORRIENTE				
-	-	0%	-	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0%	-	0%
TOTAL PASIVO	57.179.001	2,42%	141.825.770	6%
PATRIMONIO NETO	2.300.948.695	97,6%	2.391.638.045	94,4%
TOTAL PN + PASIVO	2.358.127.696	100,0%	2.533.463.815	100,0%

Anexo II – Estado de Resultados

	31/3/2025
Ingresos por servicios	18.842.913
Otros Ingresos	82.380.836
Resultados Financieros y por Tenencia - Actividades Operativas	55.566.959
SUBTOTAL INGRESOS	156.790.708
Cargos por incobrabilidad	-6.143.343
Gastos de Administración	-64.677.128
Gastos de Comercialización	-37.823.642
Gastos Financieros	-1.730.105
SUBTOTAL EGRESOS	-110.374.218
Rdo del Período (Ganancias)	46.416.490

Anexo III – Ratios

	31/3/2025
Capitalización	
Solvencia Contable (Activo / Pasivo)	41,24
Solvencia Acida (Pasivo + Riesgo Vivo / Patrimonio Neto)	69,66%
Cobertura del Activo (PN / Activo)	97,58%
Liquidez	
Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Corrientes/ Riesgo Vivo + Pasivo Corriente)	0,48
Garantías Vigentes	1.545.650.965
Fondo de Riesgo Fideicomitivo	1.600.000.000
Riesgo Vivo/ Patrimonio Neto	67%
Riesgo Vivo/ Fondo de Riesgo	97%
Resultado del período/Ingresos	30%

Definición de la calificación asignada: A Perspectiva en desarrollo

La calificación "A" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a las emisiones o emisores que presentan una capacidad financiera muy buena con relación al cumplimiento de las garantías otorgadas. Muy buena calidad de organización y gestión.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-" para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría.

El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo.

La perspectiva asignada a una calificación es una opinión respecto del comportamiento de la misma, en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica este tratamiento, dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición, incorporada la perspectiva negativa.

Para la asignación de la perspectiva, se consideran los posibles cambios en el ámbito financiero, de negocios u organizativo de la empresa, que puedan tener un impacto ponderable sobre la actuación de la sociedad.

La incorporación de las perspectivas no supone necesariamente, un futuro cambio sobre la calificación asignada oportunamente.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Ley Provincial N° 5759
- Decreto Provincial N° 2480.
- Estados Contables auditados al 31/12/2024 y al 31/03/2025
- Certificación Contable sobre Capital Social suscrito e integrado y Fondo de Riesgo
- Plan de Negocios.
- Manuales de Políticas y procedimientos.
- Informe sobre Sociedades de Garantías Recíprocas. Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.
- Volumen de Valores Negociados. Mercado Argentino de Valores.

Manual de Calificación:

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Fondos de Garantía (FdeG) y Operaciones de Mercado Garantizadas (OMG) aprobada bajo Resolución CNV 18034/16.

Analistas a cargo:

Walter Severino, wseverino@untref.edu.ar
Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar
Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de calificación: 30 de julio 2025